

Pablo Paredes
2015 ABR 10 PM 8:12
Original / 7 C.D. -
y 3 impresos -
SECRETARIA EJECUTIVA

México, D.F., 6 de abril de 2015

Lic. Edmundo Jacobo Molina,
Secretario Ejecutivo del
Instituto Nacional Electoral.
P R E S E N T E

Estimado Lic. Jacobo,

Por este conducto, y en cumplimiento de las obligaciones derivadas del "Acuerdo INE/CG220/2014 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen los lineamientos, así como los criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares, durante los procesos electorales federales y locales", hacemos entrega de la copia del estudio completo de la encuesta nacional preelectoral que fue difundida en el diario Excelsior el pasado lunes 6 de abril.

Adjunto encontrará el estudio en medio impreso y magnético, que incluye:

- El estudio detallado según los lineamientos y criterios generales establecidos por el INE
- La base de datos (en medio magnético)
- Información sobre experiencia profesional y formación
- El informe sobre recursos económicos/financieros aplicados

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo,

[Signature]
Lic. Leticia V. Juárez G.,
Socia Directora y
Representante Legal de
BGC Ulises Beltrán y Asocs., S.C.

